MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No	CS020-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT. No	890.983.938-1
CONTRATISTA	UNDER MUSIC S.A.S
CEDULA	13.874.185
OBJETO	"SUMINISTRO DE INSUMOS E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS Y EVENTOS CULTURALES, ARTISTICOS Y PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA 202405310003".
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATRO PESOS M.L. ($27.892.004)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8 de octubre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTISIETE (27) DIAS

NOVEDADES: ACUERDO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

El día 4 de noviembre de 2025, las partes convinieron terminar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia a partir de la misma fecha, en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada, se pactó en el numeral segundo respecto a la liquidación del contrato lo siguiente: *"**SEGUNDO**: El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Gómez Plata al contratista los pagos causados según la cláusula tercera del contrato No.* **CS020-2025**, *es decir los pagos correspondientes al último día*

DESARROLLO

El día martes, 4 de noviembre de 2025, **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 98.606.428**, expedida en Gómez Plata – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA** con **NIT. N° 890.983.938-1**, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **UNDER MUSIC S.A.S**, mayor, identificada con **Cédula. N°13.874.185**, quien en el contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, procedemos a liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia de conformidad con lo pactado en el contrato y el acuerdo de terminación suscrito el 4 de noviembre de 2025, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 8 de octubre de 2025
FECHA TERMINACIÓN: 4 de noviembre de 2025

PAGOS PARCIALES REALIZADOS:

MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

El municipio de Gómez Plata a la fecha de la liquidación, realizó las siguientes cuotas:

Factura	Valor
Cuenta de cobro N°0	$

VALORES ADEUDADOS

El municipio de Gómez Plata a la fecha de la liquidación, adeuda las siguientes cuotas:

Factura	Valor
Cuenta de cobro N°05	$27.892.004
Total	$27.892.004

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.

2. El contratista acató las instrucciones que le impartió la Entidad Territorial.

3. El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos ayudó a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos realizados.

4. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.

5. El contratista mantuvo siempre la reserva sobre los documentos que conoció con ocasión del contrato.

6. Que la información entregada por la entidad al contratista no fue utilizada para el interés de terceros.

7. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula quinta del contrato.

8. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones)

9. Conforme a la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestióny lo acordado en el acta de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato el Municipio de Gómez Plata adeuda a la contratista **UNDER MUSIC S.A.S**. Con Cédula de Ciudadanía N°. 13.874.185 la suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATRO PESOS M.L. ($27.892.004)** suma que se cancelará dentro de los 30 días siguientes a la suscripción de la presente acta o cuando se cuente con el flujo de caja.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el contrato vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El municipio de Gómez Plata cancelará al contratista, la suma **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATRO PESOS M.L. ($27.892.004),** valor contenido en la cuenta de cobro, dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción de la presente acta o cuando se cuente con el flujo de caja Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación de común acuerdo del contrato de la referencia.

Para constancia se firma el día 4 de noviembre de 2025, por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
C.C. 98.606.428
Contratante.

UNDER MUSIC S.A.S.
13.874.185
Contratista.

YANETH SULEMA LONDOÑO MIRA
Secretaria de Educación, Cultura e Inclusión Social
Supervisora

Proyectó: **JUAN DAVID BARRIENTOS .** Auxiliar - Sec. Educación, cultura, deporte e inclusión social	Revisó: **YANETH SULEMA LONDOÑO MIRA.** - Sec. Educación, cultura, deporte e inclusión social	Aprobó: **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI** - Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO No	CS020-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT. No	890.983.938-1
CONTRATISTA	UNDER MUSIC S.A.S
CEDULA	13.874.185
OBJETO	"SUMINISTRO DE INSUMOS E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS Y EVENTOS CULTURALES, ARTISTICOS Y PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA 202405310003".
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATRO PESOS M.L. ($27.892.004)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8 de octubre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTISIETE (27) DIAS

El día martes, 4 de noviembre de 2025, **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 98.606.428**, expedida en Gómez Plata – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y la Ley 136 de 1993, modificada por la ley 1551 de 2012, la ley 1150 de 2017, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA** con **NIT. N° 890.983.938-1**, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, **UNDER MUSIC S.A.S** mayor, identificada con **C.C. 13.874.185**, quien en el contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, se reunieron con el objeto de dar terminado al contrato de prestación de servicios y de apoyo ala gestion No. **CS020-2025**, celebrado entre las partes, previa a las siguientes consideraciones: **1**) Que entre las partes se encuentra suscrito el contrato de prestación de servicios y de apoyo ala gestionseñalado anteriormente, **2**) que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar el contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS Y EVENTOS CULTURALES, ARTISTICOS Y PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA 202405310003".**. El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Gómez Plata al contratista los pagos causados según la cláusula **tercera** del contrato, es decir los pagos correspondientes a la última cuota. **3**). El presente acuerdo se firma 4 de noviembre de 2025 en señal de aceptación una vez leída y aprobada.



LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
C.C. 98.606.428
.Contratante

Alonso Gomez Caballero

UNDER MUSIC S.A.S.
13.874.185
Contratista.

Yaneth Sulema Londoño

YANETH SULEMA LONDOÑO MIRA
Secretaria de Educación, Cultura e Inclusión Social
Supervisora

Proyectó: **juan David Barrientos.** Auxiliar - Sec. Educación, cultura, deporte e inclusión social	Revisó: **YANETH SULEMA LONDOÑO MIRA**- Sec. Educación, cultura, deporte e inclusión social	Aprobó: **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI** - Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		